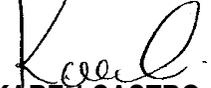


Ordinario Laboral No. 520013105001-2019-00533-02 (200)
AURA GUADALUPE QUELAL VILLOTA VS ARL COLMENA
APELACIÓN SENTENCIA

SECRETARIA. San Juan de Pasto catorce (14) de febrero de 2024. En la fecha doy cuenta al señor Magistrado Ponente **DR. JUAN CARLOS MUÑOZ**, que en el presente asunto se hace necesario fijar fecha y hora para que se profiera la decisión que en derecho corresponda de manera escrita. Sírvase proveer.


KAREN CASTRO ORTEGA
Secretaria Sala Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

San Juan de Pasto, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el anterior informe secretarial, se dispone señalar la hora judicial de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para preferir de forma escrita la decisión que en derecho corresponda en el proceso ordinario laboral de la referencia.

JUAN CARLOS MUÑOZ
Magistrado Ponente

Sin necesidad de firma
Artículo 2° inciso 2 Ley 2213 de 2022

<p>RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO – SALA LABORAL</p> <p>HOY, 15 DE FEBRERO DE 2024</p> <p>NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS</p> <p></p> <p>_____ KAREN CASTRO ORTEGA SECRETARIA</p>
--